MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 73 /

TEMUCO, 18 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.01.2019; presentada por CARIAMO SUAZO FLOR DANIELA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	CARIAMO SUAZO FLOR DANIELA
R.U.T.	:	16.633.853-0
Dirección Particular	:	LOS MUSICOS N°0185

PATENTE

ROL	:	**2-25203**
Código	:	869.092
Actividad Económica	:	OFICINA CONSULTA NUTRICIONAL
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	ANDRES BELLO N°765 OFICINA 54
A la dirección comercial	:	ARTURO PRAT N°350 OFICINA 504
Rol Avalúo	:	68-126
Fecha de Solicitud	:	16.01.2019
Traslado Nº	:	02
Fecha	:	16.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/lcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1670830